

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9305 A CORUÑA

Edicto

Dña. Sandra Rosa Pérez Gómez, Secretaria Judicial de refuerzo del Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección y Declaración Concurso 411/14-C y NIG n.º 15030 47 1 2014 0000434 se ha dictado en fecha 21-10-2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Biba Diferente, S.L., con CIF B-70299516 y domicilio social en A Coruña, c/ Federico Tapia, n.º 41, 5-I.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal a la economista Dña. Silvia González Iglesias, con D.N.I. 44470387-W, con domicilio profesional en c/ Juan Flórez, 82, entresuelo n.º 3, 15005 A Coruña, tfno. 981145424, fax 981269380, y correo electrónico Silviagonzalez@pladeconsultores.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónico indicadas en el punto anterior, en el plazo de un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 26 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150011588-1